

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO No. 010-2015
(de 29 de julio de 2015)

Que aprueba la estructura administrativa del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 83 del Estatuto Orgánico establece que los centros, las clínicas y los institutos serán unidades académicas-administrativas con funciones y servicios especializados en áreas específicas y que su creación deberá ser evaluada y aprobada por los Consejos Académico y Administrativo.

Que en la sesión del Consejo Académico celebrada el día 23 de junio de 2015 se aprobó la creación del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica, como una unidad académica-administrativa que busca posicionar a la UDELAS como un referente nacional y regional, con ventajas comparativas ante otros centros regionales, que desarrollen temas de formación, innovación científica y políticas públicas sobre desarrollo infantil temprano.

Que conforme a los artículos 43, numeral 5 y 316 del Estatuto Orgánico, corresponde a los Consejo Académico y Administrativo, respectivamente, crear las unidades académicas y las dependencias administrativas, que estime conveniente considerando las necesidades sociales, los objetivos de la universidad y las normas vigentes.

Que es necesario que este Consejo Administrativo apruebe la estructura administrativa del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica.

Que en atención a las consideraciones anteriores, el Consejo Administrativo, en su sesión correspondiente al día 30 de junio de 2015, consideró la propuesta de estructura organizativa del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica.

ACUERDA:

- PRIMERO:** APROBAR la estructura administrativa del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica, como un centro especializado en el desarrollo de la primera infancia, con un eje articulador y transversal, de las instancias técnico-académicas que ofrece la UDELAS. Estará vinculado a los Decanatos de Investigación, Docencia, Salud, Educación, y coordinaría con otros centros y unidades especializadas ya creadas (por ejemplo Little Stars).
- SEGUNDO:** El Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica será administrado por una Dirección, que será responsable de dirigir el centro, adscrita al Decanato de Extensión, al cual estará subordinado. Se establecerá inicialmente en la sede y podrá, posteriormente, replicarse en las Extensiones Universitarias.
- TERCERO:** El Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica, tiene los siguientes objetivos:
1. Posicionar a la UDELAS como un referente nacional y regional, con ventajas comparativas ante otros centros regionales, que desarrollen temas de formación, innovación científica y políticas públicas sobre desarrollo infantil temprano.
 2. Propiciar procesos de investigación diferenciados, que permitan un mejor conocimiento de las necesidades en el desarrollo integral de niños y niñas afrodescendientes e indígenas, como generadores de evidencia en la formulación de políticas públicas tendientes a su inclusión social plena.
 3. Fortalecer las capacidades nacionales y locales de UDELAS, y de otros centros universitarios de la región centroamericana, como generadores de evidencias en el uso de herramientas de investigación y análisis sobre políticas públicas integrales hacia la primera infancia.

4. Articular intercambios con otros centros universitarios de la región de América Latina que permitan conocer experiencias de centros de desarrollo infantil, la realización de pasantías y el desarrollo de acciones conjuntas.
5. Proponer un modelo de articulación a nivel local, con fortalecimiento de las capacidades de gestión de los funcionarios prestatarios de los servicios básicos que garanticen el desarrollo social y comunitario de niños y niñas, (salud, educación, agua, saneamiento, protección, ambiente y gestión del riesgo a desastres) como generador de evidencias que puedan alimentar las políticas públicas hacia la primera infancia.

CUARTO: El Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica tiene las siguientes áreas programáticas:

A. Investigación y Desarrollo innovador

1. Generar evidencias científicas sobre la situación de la educación, salud, nutrición, estimulación, protección y atención a la infancia en la región centroamericana.
2. Proponer iniciativas de investigación-acción en el ámbito pedagógico, y de la gestión. Por ejemplo, sobre el costo de mantener metodologías arraigadas de enseñanza, falta de flexibilidad en la estructura administrativa, falta de experiencia de los docentes, y tiempo de implementación de nuevas prácticas, en el aprendizaje de los niños y niñas.
3. Evaluar los procesos de articulación, o falta de, las iniciativas legislativas, de estándares, normas, reglamentos, de los servicios ofrecidos a niños y niñas de 0 a 8 años, de cada país.
4. Coordinar un sistema de indicadores y estándares multifactoriales, para monitorear y evaluar los avances de las políticas públicas en primera infancia de cada país, según la Convención sobre los Derechos del Niño.
5. Adaptar al contexto centroamericano, sistemas de obtención de datos actualizados que estimule el estudio y la investigación.
6. Unificar enfoques, conceptos y objetivos comunes en educación, protección, salud, nutrición, monitoreo y evaluación, tomando en consideración los contextos y los desafíos sociales locales.

B. Fortalecimiento y Formación del Recurso Humano.

1. Aplicar tecnología informática y métodos virtuales para capacitar al recurso humano.
2. Coordinar iniciativas de capacitación y formación a nivel nacional y regional, que permita incrementar los niveles de conocimiento del personal especializado. Por ejemplo: actualizar la formación de docentes en contenido, currículo, aplicación metodológica en tiempo de aula y flexibilidad, evaluación del aprendizaje, y en el uso de datos para mejorar la instrucción.
3. Diseñar un mecanismo de autogestión a través de Diplomados, consultorías, asesorías especializadas y de alto nivel técnico.

C. Extensión hacia comunidades y proveedores de servicios.

1. Realizar diagnósticos con participación comunitaria, para implementar centros de atención a la infancia, basados en los estándares nacionales, y pertinentes al contexto cultural de cada país.
2. Programar foros sistemáticos, de discusión comunitaria, de la sociedad civil y empresarial, sobre las políticas públicas, sus costos y los beneficios económicos de prácticas alternativas de atención integral a nivel nacional y sub nacional.
3. Fortalecer los mecanismos locales de demanda de servicios a comunidades, padres y madres de familia.
4. Dotar a los proveedores de servicio de salud, estimulación, educación, protección y trabajadores con familias, de técnicas actualizadas para la correcta transmisión de conocimiento y posterior empoderamiento de los cuidadores, padres y madres en el cuidado y atención de sus niños y niñas.

D. Comunicación y Cooperación.

1. Desarrollar una estrategia de comunicación para llenar los vacíos de conocimiento y alimentar las políticas públicas con información científica, así como proveer a los medios de comunicación de información independiente y objetiva.
2. Divulgar al público, a tiempo real, artículos de revistas académicas, reportes internacionales, así como resultados de los estudios en desarrollo infantil.

3. Diseñar y mantener una página Web del Centro.
4. Establecer un comité editorial para la producción y edición de documentos (manuales, guías, literatura infantil, documentales, videoconferencias).
5. Coordinar alianzas con instituciones afines, para establecer una red centroamericana especializada en Desarrollo de la Primera Infancia que impulse proyectos regionales, coherentes, de formación, asistencia técnica e intercambio de experiencias entre investigadores visitantes, y personal de planta.
6. Articular las iniciativas propuestas a nivel nacional e internacional.

QUINTO: La Organización administrativa del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica será la siguiente:

1. **Nivel Directivo:**
 - 1.1 Dirección
2. **Nivel de apoyo**
 - 2.1 Secretaría
3. **Nivel Operativo:**
 - 3.1. Unidad de investigación en Políticas Públicas Investigadores asociados y estadística.
 - 3.2. Unidad de Políticas Públicas y Servicios de Atención.
 - 3.3. Unidad de Aliados, Comunicación y soporte financiero, contable.

SEXTO: La organización interna y el contenido programático del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica se desarrollará mediante su reglamento y manual de funcionamiento. De igual manera, la gestión de los recursos que ingresen al Centro en concepto de servicios prestados, serán manejados por vía financiera conforme lo indica el Acuerdo Administrativo N°007-2012.

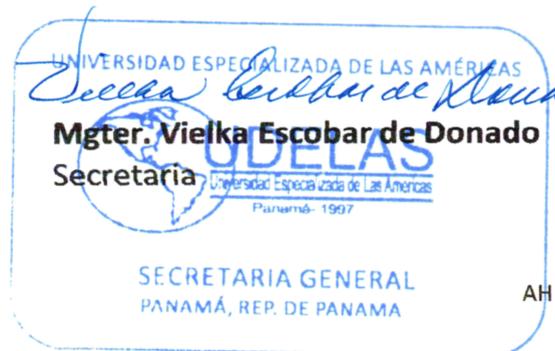
SÉPTIMO: Se instruye a la Dirección General de Gestión Administrativa y a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria para que se gestionen los recursos necesarios para el establecimiento, equipamiento y funcionamiento del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica.

OCTAVO: Una vez aprobado el presente Acuerdo, remítase a la Secretaría General y demás instancias universitarias para que sea fijado en los murales y en los medios de comunicación universitarios, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

NOVENO: Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



AH